



**AGENCIA ESTATAL  
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN**  
Nutriendo la población desde la infancia hasta la vejez.

[de.pr.gov/aesan](http://de.pr.gov/aesan)

Departamento de Educación  
PO Box 190759, San Juan, PR 00919-0759

**787 759 2000** EXT.4055

**NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

Correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (833) 256-1665 ó (202) 690-7442

Correo Electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)



Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.



Rev. 05-23



**PROGRAMA DE  
FRUTAS Y  
HORTALIZAS FRESCAS**

**787 759 2000** EXT.4055 [ocasiommi@de.pr.gov](mailto:ocasiommi@de.pr.gov)

Para Información de cómo  
solicitar puede comunicarse  
con las oficinas centrales  
de AESAN o a una de sus  
oficinas regionales

**REGIÓN ARECIBO**  
939.264.7389

**REGIÓN BAYAMÓN**  
787.779.0862

**REGIÓN CAGUAS**  
[riverapmar@de.pr.gov](mailto:riverapmar@de.pr.gov)  
[hernandezam@de.pr.gov](mailto:hernandezam@de.pr.gov)

**REGIÓN HUMACAO**  
939.265.0187

**REGIÓN MAYAGÜEZ**  
787.849.1955

**REGIÓN PONCE**  
787.290.2262

**REGIÓN SAN JUAN**  
787.773.4843, 3440



**PROGRAMA DE  
FRUTAS Y  
HORTALIZAS  
FRESCAS**

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS?

Programa creado por el Departamento de Agricultura Federal el cual provee a todos los niños de las escuelas participantes variedad de frutas y hortalizas frescas durante el periodo escolar.

## MISIÓN

- ✂ Crear ambientes escolares saludables.
- ✂ Aumentar el consumo de frutas y hortalizas en los niños.
- ✂ Marcar la diferencia en la dieta de los niños.
- ✂ Fomentar la educación nutricional, promoviendo hábitos alimentarios saludables.
- ✂ Lograr una diferencia en la alimentación del niño para impactar de manera positiva su salud a corto y largo plazo.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- ✓ Escuelas de nivel elemental que participen del Programa de Almuerzo Escolar.
- ✓ Escuelas donde el 50 % o más de los niños sean elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido.
- ✓ Autoridades Escolares de Alimentos Independientes.
- ✓ Autoridades Escolares de Alimentos que completen la solicitud de participación.

## ¿CÓMO SOLICITAR?

El Director de la escuela o persona encargada deberá:

- 1) Completar la solicitud de participación.
- 2) a. En el caso de las Escuelas Públicas, el Director se debe comunicar con la Autoridad Escolar de Alimentos Regional.  
b. Las Autoridades Escolares de Alimentos independientes, adscritas a la Agencia Estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición, se comunicarán directamente con el Coordinador del Programa de Frutas y Hortalizas Frescas.
- 3) Completar el convenio entre el Auspiciador y la AESAN.

## ¿CÓMO SE DISTRIBUYEN?

Cada escuela participante puede establecer un sistema que se ajuste a sus necesidades. Para esto, es necesario considerar

- 🎓 Grado de los estudiantes
- 🕒 Tiempo de preparación y servicio
- 👤 Madurez de los estudiantes
- 📐 Espacio para distribuir las frutas y hortalizas
- 🕒 Tiempo disponible para el consumo
- 🏠 Pasillos

## ¿DÓNDE SE PUEDE OFRECER?

- ✓ Pasillos
- ✓ Cafetería
- ✓ Salón de clases
- ✓ Actividades educativas relacionadas a la nutrición que se lleven a cabo en la escuela.

\*La distribución de las frutas y hortalizas frescas no podrá interferir con los Servicios de desayuno y almuerzo.